

---

## **TRAMITE DE AUDIENCIA PÚBLICA.**

**PROYECTO DE ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE APRUEBA LA  
REGLAMENTACIÓN BÁSICA DEL JUEGO DE LOS CONCURSOS.**

---

Se somete al trámite de audiencia pública el proyecto de Orden Ministerial por la que se aprueba la reglamentación básica de los concursos.

Los interesados podrán presentar las observaciones que estimen oportunas dentro de un plazo de siete días hábiles a contar desde la fecha de publicación en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las observaciones se dirigirán por escrito a la Dirección General de Ordenación del Juego, Subdirección General de Regulación del Juego, con la referencia "Observaciones al Proyecto de Orden Ministerial por la que se aprueba la reglamentación básica de los concursos".

Los escritos deberán ser presentados en el registro de la Dirección General de Ordenación del Juego, situado en la calle Capitán Haya, nº 53 de Madrid o en cualquier Registro de la Administración General del Estado, de Comunidades Autónomas, de Ayuntamientos adheridos al Convenio Marco Ventanilla Única, en Oficinas de Correos, en representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, o en cualquier otro lugar previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Igualmente, se podrán realizar observaciones al proyecto mediante correo electrónico enviado a la dirección [ordenacion.juego@meh.es](mailto:ordenacion.juego@meh.es).

Madrid, a 16 de septiembre de 2011.